

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN REGIONAL 1



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME NARRATIVO PARA LA CIUDADANÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

PERIODO DE GESTIÓN:

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019



ANTECEDENTES

Dentro de la Constitución de la República del Ecuador, se encuentran enmarcados derechos, como el de participación ciudadana, el artículo 96, indica *“Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”* El numeral 4 del artículo 100 de la misma Carga Magna, respecto a la participación en los diferentes niveles de gobierno indica que se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Sobre la Función de Transparencia y Control Social, en el artículo 204 de la Carta Magna, indica que, el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación; así mismo el artículo 207 señala que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en septiembre de 2014, ha elaborado la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva con su actualización en enero de 2017, siendo un documento práctico que explica el Modelo de Rendición de Cuentas, en el que desarrolla aspectos conceptuales, normativas, metodológicos y operativos.

El Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica *“la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

La Dirección Regional I en la búsqueda de cumplir con los mecanismos de control social, en especial la Rendición de Cuentas de su gestión y mejorar la interrelación entre la institución y la ciudadanía, ha preparado su informe y el evento participativo con la ciudadanía, de la gestión del año 2018, con el fin de construir instituciones más comprometidas y transparentes para el fortalecimiento y desarrollo de la gestión pública.

Para el proceso de Rendición de Cuentas de la gestión del año 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha emitido la Resolución No. Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, de 19 de diciembre de 2018, en el mismo establece el mecanismo del proceso de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones ejecutivas, indicando además, que las Entidades Operativas Desconcentradas lo deben hacer en el mes de febrero del año 2019.



DESARROLLO

La Dirección General de Aviación Civil – Dirección Regional I, mediante el sistema Gobierno Por Resultados, se alinea a los objetivos institucionales de la DGAC, y a su vez la Institución se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

1.- Objetivos Institucionales DGAC

- Fortalecer las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional.
- Fortalecer el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y facilitación.
- Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios.
- Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la DGAC
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la DGAC
- Incrementar la eficiencia institucional de la DGAC

2.- Objetivo operativo de la DGAC – Dirección Regional I

Incrementar la eficiencia en los servicios aeronáuticos y aeroportuarios a cargo de la Dirección Regional I MEDIANTE la ejecución del Plan de Desarrollo Aeronáutico.

La Dirección Regional I, se encuentra desconcentrada a nivel Regional y está conformada por los siguientes aeropuertos:

1. Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, ubicado en Tababela, en la provincia de Pichincha.
2. Aeropuerto Internacional Cotopaxi, ubicado en la ciudad de Latacunga, en la provincia de Cotopaxi
3. Aeropuerto Mariscal “La Mar”, ubicado en la ciudad de Cuenca, en la provincia de Azuay.
4. Aeropuerto Chimborazo, ubicado en la ciudad de Riobamba, en la provincia de Chimborazo.
5. Aeropuerto Interfronterizo Carlos Concha Torres, ubicado en Tachina, en la provincia de Esmeraldas.
6. Aeropuerto Ciudad de Catamayo, ubicado en la ciudad del mismo nombre, en la provincia de Loja.
7. Aeropuerto Teniente Coronel Luis A. Mantilla, ubicado en la ciudad de Tulcán, en la provincia de Carchi.

Las oficinas administrativas de la Dirección Regional 1, se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Dirección: Buenos Aires OE1-53 y 10 de Agosto, cuarto piso.

3.- Desconcentración

La Dirección Regional I, se encuentra desconcentrada, mediante Resolución No. 029/2010, de 3 de marzo de 2010, en la cual se aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, con asignación del presupuesto a esta EOD desde enero del 2014.

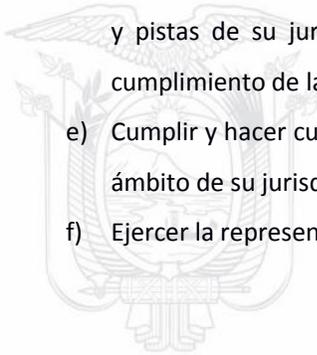


4.- Misión

Coordinar y controlar la ejecución de los planes y programas de desarrollo aeronáutico, velando por el cumplimiento de normas, procedimientos y especificaciones técnico – administrativas de la regional a su cargo, a fin de solventar eficientemente los objetivos definidos por la Dirección General de Aviación Civil.

5.- Atribuciones y obligaciones del responsable del proceso:

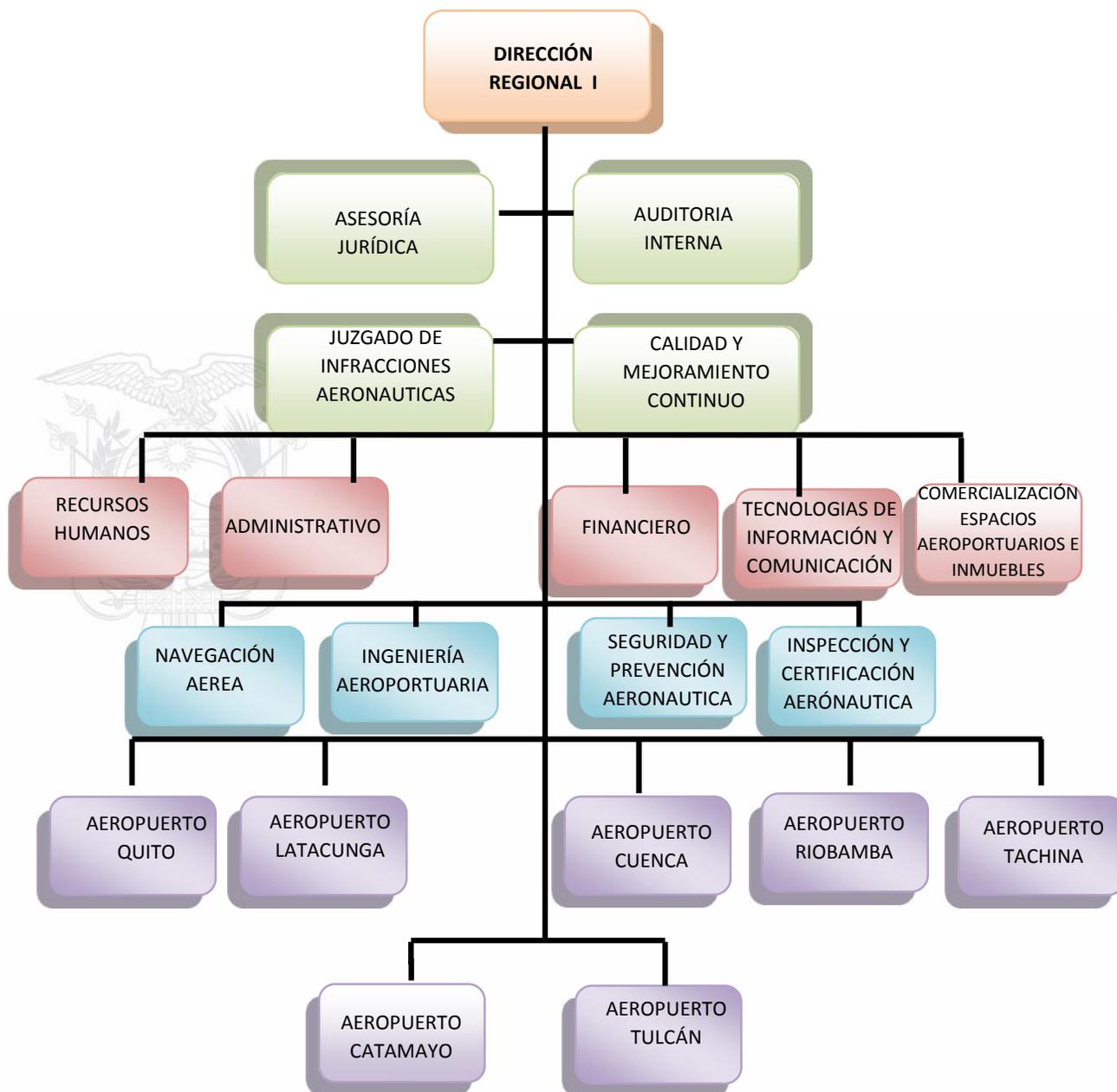
- a) Administrar los aeropuertos, aeródromos, pistas y dependencias asignadas a su jurisdicción a fin de gestionar recursos y mantenerlos en óptimas condiciones;
- b) Propender al desarrollo aeronáutico dentro de la regional asignada;
- c) Gestionar los procesos regionales de la DGAC con la implementación de las políticas estratégicas;
- d) Dirigir la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de los aeropuertos, aeródromos y pistas de su jurisdicción, así como de las normas y regulaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la misión institucional;
- e) Cumplir y hacer cumplir las normas, regulaciones y procedimientos dispuestos por la autoridad en el ámbito de su jurisdicción; y,
- f) Ejercer la representación del Director de Aviación Civil en el ámbito de su jurisdicción.





6.-Estructura Orgánica de la Dirección Regional

La Dirección Regional I, de acuerdo al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos, es una entidad desconcentrada y su estructura es la siguiente:





CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES

En las mesas de trabajo de la rendición de cuentas del año 2018, se solventaron todas las inquietudes presentadas y no se generaron compromisos institucionales, sin embargo, quedó pendiente como compromiso de la rendición de cuentas del año anterior, realizar las visitas por parte de los estudiantes de Cotac al simulador ATC.

La Escuela Técnica de Aviación Civil con memorando Nro. DGAC-GX-2018-1393-M de 28 de agosto de 2018, indica que encuentran efectuándose la segunda fase de capacitación del curso de recurrencia en el Simulador ATC, las cuales están programadas para ejecutarse al finalizar el año 2018, por lo que esta actividad permitirá visitas guiadas, puesto que la duración de los cursos son de 15 días y el tiempo en el simulador está ajustado para no ocasionar demoras que perjudiquen la capacitación.

Indicando además que en lo que resta del año 2018, no será posible atender la solicitud misma que será considerada para el año 2019, dependiendo de la planificación de cursos que las áreas requirentes tengan para este año.

Ejecución: COMPROMISO DE DIRECCIÓN REGIONAL 1 RESPECTO A VISITAS DE ESTUDIANTES DE COTAC A SIMULADOR ATC.

1.- Visita del simulador y las áreas técnicas en el ETAC

| No. MEMORANDO | GESTIÓN EFECTUADA |
|----------------------|---|
| DGAC-SX1-2018-4830-M | La Dirección Regional I solicita a la ETAC para que se haga las coordinaciones necesarias con las autoridades del COTAC, para que una vez iniciado el año lectivo 2018-2019 se puedan establecer fechas, horarios y ternas de estudiantes para llevar a cabo este compromiso. |
| DGAC-GX-2018-1393-M | La ETAC indica que se encuentran efectuando la segunda fase de capacitaciones del curso de recurrencia en el Simulador ATC, las cuales están programadas para ejecutarse de manera continua hasta la finalización del año 2018, por lo que no podrá facilitar visitas guiadas más aun considerando que los cursos son de 15 días y el tiempo en el Simulador está ajustado para no ocasionar demoras que perjudiquen la capacitación. Indicando además que en lo que resta del año 2018 no será posible atender la solicitud, la misma que será considerada para el año 2019 dependiendo de la planificación de cursos que las áreas requirentes tengan para ese año. |
| DGAC-SX1-2019-0544-M | La Dirección Regional I pide a la ETAC, se efectúen las visitas requeridas por la ciudadanía (estudiantes del COTAC), coordinando con las autoridades del COTAC el procedimiento a seguir para que los alumnos de este colegio puedan visitar el Simulador y las áreas técnicas del ETAC en este año 2019. |
| Memorando Nro. | El Director de la Escuela Técnica de Aviación Civil indica que se ha |

| | |
|---|--|
| DGAC-GX-2019-0512-M de 08 de abril de 2019. | concretado y coordinado por la ETAC, las visitas técnicas al Simulador Virtual de Tránsito Aéreo para un total de 50 alumnos del COTAC, las mismas que fueron efectuadas el jueves 28 de marzo del año 2019. |
|---|--|

SITUACION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL I AÑO 2019

El valor ejecutado en el año 2019 ascendió a USD 2.255.938,75, el presupuesto codificado al mes de diciembre 2019 fue USD 2,291.272.94, esto implica un nivel de cumplimiento del 98.46%, como se puede observar en la siguiente tabla y gráfico:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 | | | |
|-------------------------------|--------------|-------------------------|-------|
| DETALLE | VALORES | PORCENTAJE CUMPLIMIENTO | |
| PRESUPUESTO CODIFICADO | 2.255.938,75 | 0,015 | 1,54 |
| PRESUPUESTO EJECUTADO | 2,291.272.94 | 0,985 | 98,46 |
| | | 1 | 100 |



El 1,54% del presupuesto que no fue ejecutado, tuvo lugar debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas acortó el plazo de cierre del ejercicio fiscal 2019, a diferencia de otros años.



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2019

Detalle de la gestión realizada durante el año 2019:

- Unidad Administrativa
- Gestión Recursos Humanos
- Gestión de Ingeniería Aeroportuaria
- Gestión CNS
- Gestión Meteorología

1.- Unidad Administrativa

En el año 2019, se ejecutó el 100% del PAC de la Dirección Regional I, realizando reformas en esta herramienta, a fin de atender los requerimientos de las diferentes Unidades.

- *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LOS AEROPUERTOS PERTENECIENTES A LAS PROVINCIAS DE: ESMERALDAS, COTOPAXI, TULCÁN, AZUAY, LOJA Y PICHINCHA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL I.*

Por un valor de: \$ 251.068,29

El mantenimiento de las áreas verdes (maleza) en las pistas de los Aeropuertos de la Dirección Regional I, evita el anidamiento de las aves, puesto que esta práctica puede ocasionar accidentes y afectar a la seguridad operacional.

- *CONTRATACIÓN POR REGIMEN ESPECIAL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES DIRECCIÓN REGIONAL I*

Por un valor de: USD 13.000,00

Contratación realizada con el objeto de emitir pasajes aéreos nacionales a fin de atender los requerimientos del personal de la Dirección Regional I, para un traslado ágil y oportuno dentro del territorio nacional, a fin de cumplir con las actividades inherentes a sus funciones

- *CONTRATACION DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA DIRECCION REGIONAL 1.*

Por un valor de USD 22.321,43

Se efectuaron varios procesos de contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía para la adquisición de combustibles para uso del parque automotor de la Dirección Regional I, Aeropuerto de Cuenca,



Aeropuerto de Latacunga, Aeropuerto de Esmeraldas, combustible (gasolina extra) para los vehículos de traslado de la máxima autoridades de la DGAC, adquisición de combustible (diesel) para las operaciones de los generadores eléctricos de emergencia en estaciones CNS, adquisición de combustibles para vehículos de Edificio Central, Aeropuerto Mariscal Sucre, Estación Radar Monjas.

2.- Recursos Humanos

- *CONTRATACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS PARA EL CEMAC*

Por un valor de: USD. 98.520,00

En razón de que todo el equipo de profesionales (Especialistas médicos) del CEMAC se acogieron a su derecho de jubilación, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio se procedió a contratar bajo la modalidad de Servicios Profesionales a:

- Médico Certificador
- Oftalmólogo.
- Cardiólogo.
- Otorrinolaringólogo.
- Psicólogo Clínico.

- *ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD (ARNES DE ALTURA) PARA EL AREA CNS DE CATAMAYO Y LATACUNGA.*

Por un valor de USD 5.450,00

A fin de precautelar la integridad física del personal CNS de los aeropuertos de Catamayo y Latacunga, quienes por las condiciones de trabajo propios de su sector realizan trabajos en la altura, se realizó el proceso de adquisición de 3 equipos de seguridad (Arnés)

3.- Ingeniería Aeroportuaria

Para el año 2019, la Unidad de Ingeniería Aeroportuaria no contó con asignación presupuestaria para realizar las diferentes actividades de infraestructura en los aeropuertos, las cuales que fueron programadas y enviadas a la Dirección de Planificación y Gestión de Calidad para la asignación de recursos y así cumplir con la planificación, debido a lo cual el trabajo de esta Unidad se ha limitado únicamente a realizar actividades de orden administrativo.

4.- Sistema para la Navegación Aérea (CNS)

- *“ADQUISICION DE AUDIFONOS –MICROFONOS (HEADSET) CON AMPLIFICADOR-INTERRUPTOR PTT PARA EL CONTROL DE TRANSITO DE APROXIMACION DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL EN EL AEROPUERTO MARISCAL SUCRE”*

Por un valor de: USD 7.673,57



Proceso de Ínfima Cuantía para la adquisición de 20 audífonos-micrófonos (headsets) para el personal ATC del Centro de Control APP del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre- Quito.

5.- Gestión Meteorología

Para el año 2019, la Unidad de Meteorología no contó con asignación presupuestaria para realizar la compra de repuestos para los diferentes equipos, actividad que fue programada y enviadas a Planificación para la asignación de fondos y así cumplir con lo planificado para el año 2019, en los aeropuertos que están a cargo de la Regional 1.

GESTIÓN QUE NO IMPLICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Recursos Humanos:

Se realizaron capacitaciones tanto al personal de Matriz, como Regional I, incluyendo Aeropuertos de Quito y Latacunga, Radar Monjas y Empresas. En temas de relevancia relacionados a la normativa del Ministerio de Trabajo y Riesgos Laborales del IESS, tales como: Riesgos Psicosociales; Trabajo en Equipo; Manejo Emocional en el Trabajo, entre otros, los cuales fueron

Comercialización:

Luego de ser aprobado el reglamento PARA EL ARRENDAMIENTO DE BIENES Y ESPACIOS DE PROPIEDAD O BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, UTILIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, Y CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A TÍTULO GRATUITO” mediante Resolución DGAC-YA-2018-0158-R de 9 de agosto 2018; En el año 2019, normativa que impulsó la suscripción de varios contratos de arrendamiento de utilización de infraestructura aeroportuaria mediante los procedimientos establecidos para el efecto (concurso público y/o mediante invitación directa).

CNS:

Dentro de varias actividades relacionadas a la seguridad operacional la Unidad CNS destaca la Categorización del ILS de la pista 36 del “Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre”, con lo que los profesionales aseguran que la señal radiada cumpla los requisitos establecidos para la categoría II.

Meteorología:

La Unidad de Instrumentos Meteorológicos perteneciente a la Dirección Regional I, durante el año 2019 cumplió un (60%) de mantenimientos técnicos preventivos y correctivos de los sistemas AWOS y de los equipos convencionales a nivel nacional.

Así también el 7 de noviembre de 2019, se implementó en el Aeropuerto Mariscal Sucre de Quito, RVR en procedimientos ILS CAT II, lo que significa la iniciación de las operaciones CAT II, para este efecto, se elabora la instrucción Técnica para notificar el RVR (Alcance Visual en la Pista) y su inclusión en los informes METAR|SPECI y MET REPORT|SPECIAL.



Capacitación Técnica.- Se brindó la capacitación al personal de tripulantes aéreos de las compañías de Aviación Civil en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito, con la finalidad de dar a conocer a este personal técnico las condiciones meteorológicas de los aeropuertos en varios aspectos técnicos, como son (Variabilidad del viento, incremento de la temperatura y factores orográficos)

Capacitación a personal de Corporación Quiport.- Se capacitó al personal de operaciones, Mantenimiento y Seguridad de Operaciones, Mantenimiento y Seguridad Operacional de Corporación QUIPORT en temas básicos de Meteorología Aeronáutica, disponibilidad de interpretación de la Información Meteorológica, poniendo énfasis en la implementación de los datos de RVR (Alcance Visual en la Pista), en cada uno de los informes meteorológicos para operaciones ILS, CATII, en el AIMS.

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Ag. Marcelo Xavier Isch Solines

FIRMA:.....

FECHA: 21 de Febrero 2020

